

araven de cinco fanegas que es lo
que esta Ciudad se acostumbra a dar
y se libran en el mayor de mos del porrio

Quiero que en este ayuntamiento
se acordado que el mayor de mos del
porrio se ponga de diez y cinco fanegas
de trigo que en el quidan como mas bien
separe en araven de quarenta d. en
la fanega con que el dinero de loger
montaran a diez libras en el area para el
dia de san jhon primero que viene a su
riesgo. Mandaron que sin otro
se del trigo en el modo tieno ni precio se den a el
alos Comen. de qual General desta Cui. veinte
fanegas y para el Comen. de San
fran. treinta fanegas y al de San jhon. treinta
fanegas y al de la mrd. veinte fanegas
y al de las. aini dad veinte fanegas y al
de las monjas de la madre de Dios. otras veinte fa
negas y al de S. y Isabel otras veinte fanegas.
que por todas son ciento y ochenta y que estas
libranas de la Cui. sean por primero que se
y que en ellas se diga que el dho mayor de mos del
porrio a de comer de cada uno de los dho Comen
tos y otros que cada a su satisfacion
que se se pagaran para el dia de san jhon
a quarenta d. La fanega a riesgo de el dho
mayor de mos